

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

12535 Anuncio de aprobación inicial de modificación de ordenanzas fiscales.

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2013 adoptó acuerdo por el cual se aprobó inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

1. Ordenanza reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos.
2. Ordenanza reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mazarrón, 1 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.